

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA NO UNIVERSITARIA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

El Pleno de la Junta de Personal Docente No Universitario de la Provincia de Las Palmas, en sesión ordinaria celebrada el lunes, día 28 de noviembre de 2016, acordó para su envío a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, la siguiente

RESOLUCIÓN

A raíz de las demandas de algunos centros educativos que no han podido programar algunas actividades por falta de personal especializado para atender las necesidades específicas que presenta determinado tipo de alumnado, esta Junta de Personal reitera, una vez más, su petición a la Consejería de Educación y Universidades para que dote, a todos los centros educativos que lo precisen, de profesionales especializados para la adecuada atención del alumnado que presenta necesidades específicas: auxiliares educativos, trabajadores sociales, personal sanitario, orientadores, profesorado de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y cualquier otro que se considere necesario en función de las características particulares del centro y del alumnado de que se trate, a fin de garantizar, por encima de todo, la correcta atención y la seguridad de dicho alumnado tanto en el normal desarrollo de la actividad académica del centro como en todas las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen dentro y fuera del mismo.

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS